



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN
PROVINCIA Y REGION HUANUCO

Ley de Creación N°. 12311 - 10-05-1955
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°037 -2022 -MDSFC/A

Cayrán, 21 de febrero de 2022

VISTOS: El Informe N.° 016-2022-MDSFC/NAPV-SGSA, emitido por la Subgerencia de Sostenibilidad Ambiental y el PROVEÍDO s/n de la Gerencia Municipal, por los cuales se solicita la aprobación del **Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayrán (Programa Municipal EDUCCA-MDSFC-2022)** y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad distrital de San Francisco de Cayrán..., aprobado mediante Ordenanza N.°09-2019-MDSFC/A

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayrán (Programa Municipal EDUCCA-MDSFC-2022)** el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022 del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN
PROVINCIA Y REGION HUANUCO
Ley de Creación N°. 12311 - 10-05-1955
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayran (Programa Municipal EDUCCA-MDSFC-2022)

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de **Sostenibilidad Ambiental**, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN FRANCISCO DE CAYRAN HUÁNUCO
Rolando Juan Castellanos Pimentón
DNI: 72501560
ALCALDE